
archivos analíticos de políticas educativas

Revista académica evaluada por pares, independiente,
de acceso abierto y multilingüe



Arizona State University

Volumen 32 Número 16

19 de marzo de 2024

ISSN 1068-2341

Educar y Cuidar a la Infancia de 0-3 años en la Galicia Rural: La Experiencia de las “Casas Nido”

Xesús Ferreiro-Núñez



José Antonio Caride-Gómez

Universidad de Santiago de Compostela
España

Citación: Ferreiro-Núñez, X., & Caride-Gómez, J. A. (2024). Educar y cuidar a la infancia de 0-3 años en la Galicia rural: La experiencia de las “Casas Nido.” *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 32(16). <https://doi.org/10.14507/epaa.32.8079>

Resumen: La iniciativa denominada “Casas Niño” (“Casas Nido”, en castellano), promovida en 2013 por la Xunta de Galicia, hace referencia a un modelo de atención a la infancia de cero a tres años del ámbito rural de Galicia. Está asociado al proyecto de conciliación laboral-familiar -Plan de Dinamización Demográfica 2013-2016, Horizonte 2020, que persigue favorecer la empleabilidad, promover la conciliación femenina y retener-atraer población joven en municipios rurales. Este artículo da cuenta de la investigación realizada con el objetivo de conocer, describir y analizar la naturaleza y alcance de la iniciativa desde sus inicios como proyecto implementado desde 2016 hasta la actualidad. El proceso metodológico se sustenta en el análisis de distintas fuentes documentales y en la información obtenida mediante la aplicación de un cuestionario, al que ha dado respuesta un alto porcentaje de las titulares de las casas. Algunos de los resultados obtenidos indican que el proyecto incrementó la empleabilidad femenina en el ámbito rural, por lo que se alcanza uno de los objetivos de la administración autonómica, aunque la co-crianza en la Casa Nido no es la razón principal para emprender un proyecto de cuidado y tampoco se han encontrado evidencias sobre su contribución a mitigar el éxodo rural.

Palabras clave: ruralidad; políticas sociales; educación de la primera infancia; casa nido; Galicia

Educating and caring for children aged 0-3 years in rural Galicia: The experience of the “Casas Nido”

Abstract: The initiative called “Casas Niño” (“Casas Nido” in Castilian, or home-based childcare businesses in English), promoted in 2013 by the Xunta de Galicia (Regional Government of Galicia), refers to a childcare model for children aged 0-3 years old in rural Galicia. It is associated with the work-life balance project “Demographic Revitalisation Plan 2013-2016, Horizon 2020,” which seeks to develop employability, promote the work-life balance for women, and retain and attract the young population in rural municipalities. This article reports on the research carried out with the objective of knowing, describing, and analysing the nature and scope of the initiative from its beginnings as a project implemented in 2016 to the present. The methodological process is based on the analysis of different documentary sources and on the information obtained from a questionnaire, answered by a high percentage of the owners of the houses. Some results obtained indicate that: the project increased women’s employability in rural areas, thus achieving one of the regional government’s objectives; joint education and childcare in the Casa Nido is not the main reason for starting a project nor is there any evidence that it helps to reduce rural depopulation.

Key words: rurality; social policies; early childhood education; home-based childcare business; Galicia

Educar e cuidar de crianças dos 0 aos 3 anos na Galiza rural: A experiência das “Casas Nido”

Resumo: A iniciativa denominada “Casas Niño” (“Casas Nido,” em castelhano), promovida em 2013 pela Xunta de Galiza, refere-se a um modelo de atendimento a crianças dos zero aos três anos de idade na Galiza rural. Está associado ao projeto de conciliação trabalho-família - Plan de Dinamización Demográfica 2013-2016, Horizonte 2020, que visa promover a empregabilidade, promover a conciliação feminina e reter-atrair a população jovem nos municípios rurais. Este artigo relata a investigação realizada com o objetivo de compreender, descrever e analisar a natureza e o alcance da iniciativa desde o seu início como projeto implementado a partir de 2016 até à atualidade. O processo metodológico baseia-se na análise de diferentes fontes documentais e na informação obtida através da aplicação de um questionário, ao qual respondeu uma elevada percentagem dos agregados familiares. Alguns dos resultados obtidos indicam que o projeto aumentou a empregabilidade feminina nas zonas rurais, cumprindo assim um dos objetivos da administração regional, embora a co-parentalidade na Casa Nido não seja a principal razão para a realização de um projeto de cuidados e não haja provas da sua contribuição para mitigar o êxodo rural.

Palavras-chave: ruralidade; políticas sociais; educação infantil; casa-ninho; Galiza

Educar y Cuidar a la Infancia de 0-3 años en la Galicia Rural: La Experiencia de las “Casas Nido”

Desde hace décadas las ideas y representaciones sociales que se construyen sobre la infancia condicionan los modos de percibir problemas y soluciones que deben adoptarse para responder a sus necesidades, tanto individual como colectivamente (Casas, 1998). Como recuerda Lourdes Gaitán (2006), hoy entendemos la infancia como una construcción social que se ha gestado lentamente en el siglo XX, considerando -de forma generalizada y siguiendo las controvertidas tesis de Philip Ariès (1987)- que se trata de un producto de la modernidad. No solo en la apertura a

oportunidades de un desarrollo más integral, sino también a las posibilidades y limitaciones para la participación plena y activa en la vida social, o la capacidad para elegir sus propios caminos de autorrealización (Alzate, 2004; Delval, 1988; DeMause, 1974; Gaitán, 2010; James & Prout, 1997).

Es preciso ir más allá del deseo e incluso del compromiso que implica asegurar la primacía del interés superior de los niños y niñas, responsabilizando a las políticas públicas en el cumplimiento del ordenamiento jurídico internacional, para exigir que las iniciativas que se emprendan reúnan, al menos, criterios de equidad, inclusión y calidad. Si donde todo empieza significa poner en valor la educación de 0 a 3 años para igualar oportunidades, se requiere que sea: accesible, con plazas suficientes y cercanas; asequible, con una financiación sostenible y asumible para las familias, gratuita para quien lo necesite, con procesos de admisión y acogida sencillos e inclusivos; flexible, con una oferta diversificada y adaptada a las necesidades de los niños, las niñas y sus familias; integrada y convergente con el sistema educativo y otros servicios, planes o programas de atención a la infancia; y de calidad, regulando y garantizando condiciones y procesos adecuados para el aprendizaje y el bienestar (Save the Children, 2019).

En este contexto se sitúa la descripción y el análisis de las Casas Niño (Casas Nido, en castellano), de implantación reciente en Galicia, por iniciativa de la Administración pública gallega (Xunta de Galicia), con el objetivo inicial de ofrecer una atención integral y personalizada a un máximo de cinco niños y niñas en edades comprendidas entre los tres meses y los tres años de edad en contextos rurales cuya escasa población limita la viabilidad de otras opciones, más convencionales.

La investigación sobre la iniciativa proyectada tiene especial relevancia en clave demográfica, educativa y social, dando respuesta a la necesidad de contribuir a revitalizar las zonas rurales, fijar población y mitigar el éxodo rural, incrementar la natalidad y atender a la infancia en sus comunidades, además de promover la conciliación entre la vida familiar, laboral y personal; sin obviar su relevancia para la equidad de género, la creación de empleo femenino y el derecho al tiempo libre y al ocio (Ancheta, 2013; Caride et al., 2020).

El reto demográfico, como prioridad política y social, está actualmente reflejada en las estrategias propuestas por la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en 2023, con el propósito explícito de conseguir un mayor equilibrio entre los ámbitos rurales y urbanos. Cabe advertir, al respecto, que el declive poblacional en Galicia es particularmente intenso, con evidencias e indicadores demográficamente regresivos, sobre todo en el medio rural. El envejecimiento, nuevos flujos migratorios y falta de renovación generacional inciden gravemente en la infancia y en sus oportunidades para un mejor futuro.

Se explica, de este modo, que las Casas Nido hayan sido concebidas dentro del Plan de Dinamización Demográfica 2013-2016, horizonte 2020 (Xunta de Galicia, 2013) para municipios de menos de 5.000 habitantes sin otra prestación educativa o de atención a la infancia, transitando entre lo institucional y lo particular, lo asistencial (crianza) y lo educativo. Aunque no se alude explícitamente a estos aspectos en las convocatorias, se contempla que los proyectos promuevan actividades “de tipo educativo”. En este sentido, se observa que con frecuencia existe una visión reduccionista de las posibilidades formativas de este tipo de iniciativas, tradicionalmente asociadas a lo preescolar, la compensación de carencias o la preparación para niveles educativos posteriores (Kaga et al., 2010). Es en educación infantil donde los procesos de cuidado-crianza-educación se toman como una tríada (Broström, 2006), asumiendo las escuelas infantiles 0-3 las tres funciones. No sucede lo mismo con las Casas Nido al limitarse a las dos primeras (cuidado y crianza) aunque cumplan requisitos propios de espacios educativos, con el objetivo de afianzar aprendizajes que fomenten un desarrollo integral y armónico de la infancia en distintos ámbitos (físico, motriz, emocional, afectivo, social y cognitivo).

El interés de esta temática para la investigación educativa y social, también radica en el hecho de ser una experiencia escasamente estudiada en el contexto gallego. La investigación a la que alude este artículo es relevante en el ámbito de la educación rural, al indagar en una iniciativa encuadrada en los servicios socioeducativos de atención a la primera infancia, con los objetivos de conocer, describir y analizar su naturaleza y alcance desde 2013 hasta la actualidad. De hecho, en las últimas décadas, es la primera iniciativa de una Administración pública destinada a crear servicios para la infancia rural, diferenciándose de las que agrupan o concentran unidades educativas, con frecuencia derivando en la supresión o el cierre incesante de las pequeñas escuelas en el rural gallego; y, con ello, pasando por alto que los equipamientos, recursos o centros educativos próximos a las familias actúan como elementos que activan y/o dinamizan las comunidades y los territorios, articulando su “identidad social y colectiva, pues construye ciudadanía y cohesión social” (Díez-Gutiérrez, 2023, p. 178), decisivas para la inclusión y equidad educativa, el cuidado y los derechos desde la primera infancia.

Educación a la Primera Infancia: Prioridad Política, Pedagógica y Social de los Organismos Internacionales

Atender y educar a la primera infancia figura, desde los primeros años ochenta del pasado siglo, entre las principales prioridades de las agendas internacionales, con una creciente y cada vez más explícita implicación de las políticas públicas de alcance nacional, regional y local en las propuestas e iniciativas auspiciadas por las Naciones Unidas, singularmente por la UNESCO, OMS, UNICEF o el Banco Mundial. Aunque existan precedentes, es en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 cuando se proclama sin ambigüedades que los niños tienen derecho a atención, cuidado y asistencia de manera especial. Desde entonces se vienen adoptando decisiones, recomendaciones, programas... que enfatizan la necesidad de promover estrategias congruentes con el interés superior de la infancia, guiando y orientando todas las acciones que la conciernen. La *Convención sobre los Derechos del Niño* de 1989 reconoce expresamente que niños y niñas tienen derecho al desarrollo físico, mental y social, y a expresar libremente sus opiniones, con postulados que deben ser un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de la civilización humana (Dávila & Naya, 2006, 2008), con todo lo que debe implicar en las legislaciones nacionales.

La necesidad de proporcionar a la infancia una protección especial había sido anticipada en la *Declaración de Ginebra de 1924* sobre los *Derechos del Niño* y, posteriormente, en la *Declaración de los Derechos del Niño* de 1959, refrendada en el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* en sus artículos 23 y 24. También lo está en el artículo 10 del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, y en los estatutos e instrumentos de organizaciones que se interesan por el bienestar de la infancia. En 1981 se acuñaría la expresión Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI), vinculando sus actuaciones a la democratización de la educación y a los objetivos prioritarios en materia de cooperación e igualdad de oportunidades, posteriormente contemplados en la *Conferencia Mundial sobre Educación para Todos* (1990) de Jomtien (Tailandia) y en el Marco de Acción del *Foro Mundial sobre Educación* (2000), celebrado en Dakar (Senegal).

En 2015, la Declaración y el Marco de Acción para la realización del *Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*, aprobado en el *Foro Mundial sobre la Educación*, promovido por la UNESCO con UNICEF, el Banco Mundial, el PNUD, ONU Mujeres y ACNUR, con el propósito de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, asocia este logro a la *Agenda 2030* (meta 4.2 del ODS4), considerando que debe asegurarse que la primera infancia acceda a servicios de atención y desarrollo y educación preescolar de calidad en su tránsito hacia la enseñanza primaria, estableciendo entre otras estrategias:

Idear y llevar a la práctica programas, servicios e infraestructuras inclusivos, accesibles, integrados y de calidad para la primera infancia, que tengan en cuenta las necesidades en materia de salud, nutrición, protección y educación, en especial de los niños con discapacidad, y respaldar a las familias en tanto que primeros cuidadores de los niños. (UNESCO, 2015, p. 40)

Los últimos informes sobre educación en el mundo insisten en la exigencia de una prestación de servicios integrada y multisectorial, otorgándoles a las familias y comunidades locales un papel relevante en su desarrollo cognitivo y emocional, individual y social. Así consta en el informe sobre inclusión y educación (Kaga & Strenov, 2021), sentando desde los primeros años las bases para un aprendizaje permanente, que forme en valores y actitudes fundamentales. La educación en y de la primera infancia debe situarse en el centro de la planificación educativa para “ofrecer a todos los niños de corta edad la oportunidad de participar en una educación de la primera infancia dirigida a desarrollar en todo su potencial sus talentos y aptitudes intelectuales, sociales y físicas” (UNICEF, 2019, p. 137).

En la *Estrategia de Alianza Mundial para la Primera Infancia* (2021) se insta a los gobiernos a poner énfasis en cuatro prioridades básicas: acceso y participación, erradicación de la exclusión en los servicios y la desigualdad; sistemas de servicios de intervención en la primera infancia; personal encargado de la primera infancia; y normas de desarrollo infantil y aprendizaje temprano, y servicios de calidad (UNESCO, 2022). La *Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia*, celebrada en 2022 en Uzbekistán, adoptaría el lema “una inversión a tiempo para un aprendizaje mejor y un futuro más brillante” (UNESCO), poniendo de manifiesto que los primeros años son esenciales en la capacidad de aprender y para establecer las bases de su futuro.

En Europa, el Consejo de la Unión ha reiterado la necesidad de un enfoque sistémico y coherente para facilitar el acceso equitativo a una educación y atención a la infancia de alta calidad, sobre todo en contextos socioeconómicos deprimidos, una elevada población inmigrante o de etnias minoritarias, o con necesidades educativas especiales, incluidas las discapacidades. La Recomendación de 22 de mayo de 2019, relativa “a unos sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de alta calidad”, señala que estos servicios deben centrarse en la infancia. Y apuesta por construir un sistema que en 2030 posibilite el acceso a un desarrollo, cuidados y educación infantil de calidad, con infraestructuras, experiencias y buenas prácticas que tengan una distribución geográfica adecuada al ámbito de vida de los niños (Consejo de Europa, 2019).

Por otra parte, al analizar la inversión en educación en España durante las últimas décadas se constata que ha permitido aumentar las posibilidades de atención y educación de la primera infancia y, por tanto, de conciliación familiar y laboral. Pero la infancia rural de 0-3 años apenas se ha beneficiado porque la mayor inversión se produce en el segundo ciclo educativo, a lo que también contribuye el hecho de que las competencias administrativas estén dispersas (León et al., 2022), obviando la eficacia que se consigue en estas edades ya que el retorno de la inversión será mayor al acumularse en las etapas posteriores (Heckman, 2018). El resultado de esa inversión se evidencia en las tasas de escolarización de 0 a 3 años en España (41,1%), que es superior a la media de los países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (26,8 %) y a la Unión Europea (22,0 %) (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2022). En Galicia ha pasado del 21,9% en 2010, al 49,6% en 2020. Un aumento que se produce en el período de implantación de las Casas Nido (Tabla 1), a pesar de que la crisis económica incidiría significativamente en la oferta pública de plazas, con un descenso en torno al 20% (León et al., 2022). Aunque se recuperaría, de forma paulatina en los últimos años, la gratuidad del ciclo 0-3 en Galicia no se logra hasta el curso 2022-2023.

Tabla 1*Evolución de la educación Infantil en el primer ciclo en la última década*

| | Curso 2012-2013 | Curso 2021-2022 |
|---|-----------------|-----------------|
| Alumnado-Primer ciclo (0-3 años) matriculado en España | 437.279 | 434.498 |
| Alumnado-Primer ciclo (0-3 años) matriculado en Galicia | 15.130 | 23.446 |

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional

En este contexto, proyectos como los de las Casas Nido contribuyen a mitigar el déficit de servicios para la infancia rural, fijando a los habitantes en los pequeños municipios, aunque revertir el proceso sea sumamente complejo. Para afrontar este problema, desde la Administración estatal se prioriza la creación de nuevas plazas públicas para la primera infancia de zonas con mayor riesgo de pobreza o exclusión social y de zonas rurales, atendiendo a lo que se establece en el Informe de impacto en la Infancia, la Adolescencia y la Familia del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2022, p. 85).

El Proyecto de Casas Nido: Orígenes, Referentes y Evolución

De conformidad con el Decreto 216/2020, de 3 de diciembre, la Consellería de Política Social de la Xunta de Galicia, a través de sus políticas de apoyo a la familia y a la infancia, y de conciliación de la vida familiar, pretende ofrecer una respuesta global a las necesidades de los progenitores. Para ello sitúa el proyecto “Casas Niño/Nido” entre sus principales iniciativas para retener y atraer población joven al rural gallego, fomentando la revitalización demográfica, el reequilibrio y la cohesión territorial. Al proyecto se le atribuye la finalidad de atender asistencialmente a la infancia, en grupos reducidos de niños y niñas, en el domicilio de personas cuidadoras.

Se anuncia vinculado al Plan de Dinamización Demográfica 2013-2016, Horizonte 2020, conformando un amplio y diversificado conjunto de medidas dirigidas a frenar el envejecimiento y la baja natalidad en Galicia; esta iniciativa se integraría más tarde en el *Plan Galego de Política Familiar 2015-2018*. En el año 2013 Galicia censaba a 2,762 millones de habitantes, llegando a perder 15.558 en plena crisis económica, con un descenso estimado para una década en torno al 5%. Actualmente no alcanza los 2,7 millones de habitantes, distribuidos de forma dispar (costa-interior, rural-urbana), de modo que de sus 313 municipios son 201 los que tienen menos de 5.000 habitantes. La densidad de población se sitúa en 91 h/km², concentrada en el 35% territorio, con mayor industrialización, comunicación, servicios sanitarios y socioeducativos. Así, se observa una progresiva pérdida de peso de la población rural en el conjunto de Galicia, fenómeno que afecta a amplias extensiones del territorio, al igual que sucede en buena parte de la geografía ibérica y europea. Cabe recordar que en Galicia el interés investigador por la ruralidad no es reciente ni está motivado exclusivamente por la baja natalidad y el envejecimiento poblacional (Caride, 1983; Civera & Costa, 2018; Costa, 2014). Fruto de ese interés surgirían y se mantendrían durante décadas experiencias como *Preescolar na Casa* (Fernández & Rey, 2000; Ferradás & Franco, 2018).

Los objetivos iniciales de las Casas Nido se explicitaron en el citado plan de dinamización: “ampliar y consolidar las medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y una de sus medidas prioritarias la constituyen la promoción y la diversificación de los servicios de atención a

la infancia” (Orden de 6 de mayo, 2016, p. 19709). Posteriormente se vincularán al Programa de apoyo a la natalidad: “dar una respuesta global a las necesidades de las madres y de los padres gallegos de forma que se garantice el bienestar de las familias y estas sean apoyadas de una manera integral y continua” (Orden de 14 de febrero, 2023, p. 15428). Las Casas Nido se proyectaron como una medida “novedosa”, siendo un “nuevo recurso de apoyo a la conciliación, un recurso destinado al cuidado personalizado de niños y niñas de hasta tres años en el domicilio de un cuidador acreditado y en horario flexible” (Parlamento de Galicia, Diario de sesiones nº 16, 2013, p. 36). A lo anunciado en sede parlamentaria se añadirían declaraciones a los medios de comunicación sobre la normativa a promulgar, la formación y acreditación de personas cuidadoras y las ayudas para la creación de una casa en 2014. Además, se informa de la creación de quince casas en 2014-2015, en las provincias situadas en el interior de Galicia -Lugo y Ourense-, que comparten el mayor descenso demográfico (Aldrey & Del Río, 2014; Vázquez & Vega, 2019); y también la creación de otras quince en 2016. Sería en 2016 cuando se establecen también en las provincias de A Coruña (en Cerdido y Frades) y de Pontevedra (en Dozón, A Lama, Mondariz y Pazos de Borbén).

La iniciativa, financiada con fondos FEDER de la Unión Europea, comienza su preparación en 2015, aunque su puesta en marcha se retrasa a 2016, con la formación previa de las sesenta primeras personas que se candidataron para regentarlas. A quienes carecen de estudios específicos en el campo de la educación se les imparte un módulo formativo básico de 400 horas; al que se añade un segundo módulo. Este también para quienes acrediten una titulación específica; en las últimas convocatorias solo se exigen si carecen de una formación mínima.

Las ayudas para la creación de Casas Nido se dirigen fundamentalmente a mujeres para contribuir “tanto a promocionar la igualdad entre mujeres y hombres como a frenar el declive demográfico” (Orden de 15 de febrero de 2022, p. 14932). Esta orientación induce a un sesgo de roles de género, en ámbitos privados -la crianza- y públicos -profesión de cuidados y educación-. Los datos indican que el género es determinante a la hora de la crianza en la primera infancia, por parte de las mujeres trabajadoras en detrimento de los hombres con trabajo remunerado, dado que aquellas precisan más los servicios de cuidado y educación al asumir en su mayor parte la responsabilidad de la crianza (Sola-Espinosa et al., 2022). En los datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE) se observa que en 2020 la tasa de empleo de personas de 25 a 49 años con hijos menores de 12 años era un 20,6% inferior en el caso de las mujeres que en el de los varones. Aunque dos años más tarde Galicia alcanza el 49,1% de mujeres afiliadas a la Seguridad Social entre los 45-49 años, se trata de un intervalo de edad al que se asocia una baja maternidad (IGE, 2023).

Las desigualdades que se constatan entre hombres y mujeres (Varela-Crespo & Gradañlle-Pernas, 2021) motivan que desde algunas Administraciones públicas se insista, incluso con cierta reiteración, en la incorporación de las mujeres al mundo laboral para desempeñar tareas relacionadas con los cuidados y la educación de la primera infancia. Una circunstancia que, en España, explica el proceso de feminización que se registra en estos dos ámbitos, siendo el resultado de la convergencia histórica de dinámicas sociales, políticas, económicas, religiosas, tecnológicas y culturales (San Román, 2019).

Los servicios prestados en las Casas Nido son gratuitos, con un calendario que se extiende a lo largo de todo el año -exceptuando un mes de vacaciones- organizando su actividad semanalmente (de lunes a viernes) en horario diurno, orientándose fundamentalmente hacia la alimentación y la higiene, el desarrollo de actividades educativas y el acompañamiento en el juego libre. En sus inicios se preveía una ratio de cuatro niños y/o niñas por cuidadora; posteriormente, en la primera norma reguladora de los proyectos piloto se fijará en cinco, superando a la mayor parte de las experiencias de referencia.

Se establece que la creación de una casa debe realizarse en un domicilio adaptado, pensado como un hogar y no como un mero local o espacio físico; además, a quienes se candidaten se les solicita el diseño de una secuencia horaria de la jornada, incluyendo una Propuesta Pedagógica básica que asocie el proyecto piloto a contenidos sobre higiene, descanso, alimentación, hábitos de autonomía personal -incluido el control de esfínteres-, el período de adaptación y la programación general de una jornada ordinaria (Orden de 6 de mayo de 2016, pp. 19712-19720 y Orden de 14 de febrero de 2023, p. 15439). Es en la vigente LOMLOE (Ley 3/2020) donde por primera vez se regula que la Propuesta Pedagógica de ambos ciclos debe explicitar la intencionalidad educativa, sin que se pueda obviar el hecho de que, en las últimas convocatorias de Casas Nido, en contraste con lo que sería esperable, la Ley ni se mencione.

La Configuración del Modelo de Casas Nido y sus Referentes

El modelo proyectado toma como referencia iniciativas existentes en España y en otros países europeos, al considerar “de interés potenciar un nuevo recurso inspirado en la figura de la *assistante maternelle* francesa o *childminder* del Reino Unido, que atiende, a menudo en su propio domicilio, a grupos reducidos de niños y niñas” (Orden de 6 de mayo de 2016, p. 19710), citando de manera expresa la modalidad Madre de día, un servicio de atención a la primera infancia prestado por una educadora profesional en la propia vivienda, o bien en el de los niños y/o niñas, con el objetivo de reproducir el ambiente familiar. Esta opción no se había mencionado en la sesión celebrada en el Parlamento de Galicia en 2013, anticipando que las cuidadoras serían, en su mayor parte, madres. Con una implantación dispar en España (Andalucía, Madrid, Cataluña, Navarra, Valencia o Euskadi), merecen destacarse, por las similitudes que presentan, entre otras: a) en la Comunidad Foral de Navarra, las “casas amigas” que se desarrollaron de forma regulada, con una ratio máxima de cuatro niños, cesando su actividad en 2012 para posteriormente retomarla haciéndose cargo del proyecto una asociación -denominándolo en el medio rural “manos próximas”- que, con datos de 2022, apenas alcanza la media docena de centros; b) en la Comunidad de Madrid -con aproximadamente 30 hogares- se adopta el modelo de “Madre de día”; c) en el País Vasco, en 2013, se crearon dos “casas nido”, promovidas por la Asociación Guipuzcoana de Atención a la Infancia y las Familias (Quiroga & Sánchez, 2019). De todo ello se infiere que cuando se anuncia e implementan las Casas Nido en Galicia no son una iniciativa “novedosa”, exclusiva en España; si acaso lo es alguna de sus características, como la gratuidad con financiación pública.

Por otra parte, situarse en los antecedentes de esta propuesta de Casas Nido no se puede ni debe minorar la importancia que tuvo un referente implícito de atención a la infancia rural en Galicia, que la Administración autonómica gallega ignora, como es el Programa *Preescolar na Casa* (PnC), cuyo objetivo consistía en “la atención educativa de la familia en la propia casa, anterior a la incorporación a la escuela y se define como un programa de formación de padres en educación infantil y también como un programa de educación infantil familiar” (Fernández & Rey, 2000, p. 145), con la finalidad de proporcionar habilidades a niños y niñas de 0-6 años en situación precaria de servicios socioeducativos. En sus inicios (1977) se concibe como una acción educativa organizada dentro de las familias para la infancia en el ámbito rural gallego, con base en la vida cotidiana en el contexto familiar y social con una población dispersa. Gestionado por Cáritas de Lugo, pondría énfasis en la necesidad de formar a los padres y madres en conocimientos relativos a la Educación Infantil Familiar para la mejora de su acción educativa y lograr una infancia equilibrada y competente. Articularía su desarrollo pedagógico mediante reuniones de formación quincenales con una persona adulta de la familia y un orientador/a del propio PnC, de modo que los niños y niñas tengan:

La oportunidad de recibir los estímulos necesarios para su desarrollo sin perder la riqueza que supone el contacto con su familia y con su entorno físico y social más próximo. Para las familias, no sólo para las madres, supone descubrir la importancia de la educación ya en los primeros años, valorar la propia capacidad para cuidar y educar a estos niños, aprender una gran cantidad de formas concretas de ayudar a los niños en los juegos, en sus relaciones sociales y en el descubrimiento de cuanto los rodea. (Ferradás & Franco, 2018, p. 355)

Del alcance de *PnC* en Galicia da idea el hecho de que más de 5.000 niños y niñas fueron atendidas en el curso 2004-2005. En el año 2008 este programa entra en crisis económica por la retirada de patrocinadores y del apoyo de la Xunta de Galicia, para cesar su actividad en el curso 2011-2012.

Metodología

La realidad a investigar, con las complejidades que son inherentes al contexto rural gallego, requiere métodos de indagación que permitan profundizar y dotar de la mayor coherencia posible a las informaciones disponibles sobre la iniciativa estudiada. Para conocer, describir y analizar los fundamentos de las Casas Nido y sus características se ha optado por un enfoque mixto, de larga trayectoria (Bericat, 1998; Bisquerra, 2009; Cock & Reichardt, 2005; Hernández et al., 2014; Rodríguez et al., 1996), que garantizase la viabilidad de la investigación sin comprometer la amplitud, el rigor y la riqueza interpretativa que cabe atribuirle a un ámbito sobre el que se carece de estudios previos. Así, se hace uso de métodos cualitativos o cuantitativos cuando la investigación lo requiere, en cualquiera de sus fases: en el análisis de carácter documental, normativo e histórico, así como en el diseño del instrumento para la obtención de datos. Este criterio rige también para el análisis y la interpretación de datos.

La investigación que refleja este artículo transcurre en el cuatrienio 2018-2021, condicionada en las dos últimas anualidades por la pandemia por COVID-19. En ese intervalo temporal se realiza el análisis documental y la recogida de datos. La información administrativa de las casas ha sido obtenida de la Xunta de Galicia en dos fases: la primera focalizada en las que fueron creadas o inauguradas entre 2016 y 2018; y, la segunda, entre 2019 y 2021 sobre la totalidad de las que funcionan. En el Mapa 1 se refleja el número de municipios que poseen una Casa Nido y su ubicación en cada provincia. Se incorporan también, en las Tablas 2 y 3, datos relativos al número de casas creadas y previstas en el bienio 2022-2023.

El proceso se inicia con el análisis de tres tipos de documentos, con el objetivo de alcanzar el mayor nivel de explicación y comprensión del modelo de Casas Nido, que se pueden categorizar en: normativos, informativos e investigaciones científicas publicadas sobre el tema desde el año 2013. Se realizó un análisis documental sobre los antecedentes de iniciativas de atención a la infancia, declarados e implícitos, particularmente en el rural gallego, pero también sobre las existentes en otras realidades, española y europea.

Para la búsqueda y el análisis de la normativa legal se consultaron diversas fuentes documentales, editadas o accesibles en las Entidades y Administraciones Públicas de ámbito autonómico y nacional: Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Galicia, Diario Oficial de Navarra, Boletín de la Comunidad de Madrid, Diario Oficial de la Unión Europea y el Diario de Sesiones del Parlamento de Galicia. Con la revisión y el estudio de sus textos se trataba de identificar la naturaleza y el alcance del modelo propuesto por la Xunta de Galicia y su regulación normativa, además de compararlo con el existente en otros territorios, valorando su incidencia en el medio rural.

Ampliando y diversificando las fuentes documentales se consultaron de forma sistemática distintas publicaciones: prensa diaria (de ámbito local, provincial o regional), textos elaborados por institutos oficiales y organismos internacionales relacionados con la educación. Cuando fue precisa la retroactividad, se analizó para el período comprendido entre 2013-2023 el tratamiento del que fue objeto el modelo por parte de la Xunta de Galicia y sus delegaciones provinciales, consultando los medios de comunicación impresos: de un lado, en Galicia, lo que se ha publicado en El Correo Gallego, La Voz de Galicia, El Progreso, La Región y Faro de Vigo; de otro, en los de alcance nacional (El Mundo y El País). Además, se han consultado distintos informes, estudios, recomendaciones, declaraciones, etc., relacionados con la atención y educación de la primera infancia en organismos nacionales e internacionales, de carácter gubernamental y no gubernamental; entre otros: UNICEF, UNESCO, WAECE, Save the Children, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Ministerio de Hacienda y Función Pública, el INE y el IGE. En este apartado se ha consultado, especialmente, la página web de la Consellería de Política Social e Xuventude de la Xunta de Galicia, así como la actualización o revisión de los datos que en ella se proporcionan sobre las Casas Nido, la atención a la infancia, la normativa vigente y las modificaciones de las que ha sido objeto.

Las fuentes documentales de publicaciones científicas en las modalidades de libros, capítulos de libro, revistas especializadas, etc., han sido identificadas a través de distintos buscadores, plataformas, bases de datos o recursos tecnológicos. En concreto: Dialnet, Google Académico, Redalyc y ResearchGate, utilizando como términos de búsqueda iniciales expresiones, tópicos o conceptos clave como “políticas sociales”, “educación primera infancia”, “atención primera infancia”, “educación infantil”, “escuela infantil”, “rural”, “educación rural”, “escuela rural”, “casas nido”, “madres de día”, “cuidado de la infancia” o “servicio de infancia”. Además, de forma sincrónica, para fundamentar y situar en contexto la investigación sobre el modelo y la experiencia de Casas Nido en Galicia, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de las publicaciones existentes sobre el estado de la cuestión, particularmente en Galicia, seleccionando -con preferencia- las que abordan la despoblación rural, la educación y atención de la primera infancia en las últimas décadas.

En paralelo, y a partir de la tarea inicial, se diseñaría y validaría el cuestionario en fase de prueba piloto. A continuación, se envió a las responsables de las Casas Nido que participan en el estudio para ser cumplimentado online. El cuestionario se diseñó en la plataforma *Google Forms*, desde *Google Drive*, para su posterior volcado de datos en Excel. Para su aplicación se contactó con las personas que figuraban como titulares de las Casas Nido a través de un correo electrónico, explicando las razones que justifican el estudio y la aplicación del cuestionario, motivando su participación y colaboración, etc., además de brindarles la ayuda que pudieran precisar en su cumplimentación. Se incluía un enlace para la respuesta telemática, anónima y automática. El instrumento, incluyendo 29 preguntas, declaraba que su objeto consistía en indagar sobre cuatro grandes ejes o unidades de análisis:

- Perfil personal-profesional de titulares de las iniciativas.
- Motivaciones para emprender un proyecto de Casa Nido.
- Condiciones en las que desarrollan la labor profesional las personas que emprenden.
- Procedimiento de trabajo que siguen.

Siendo así, a través del cuestionario se trata de obtener datos para conocer, describir y analizar la naturaleza y el alcance de la iniciativa: la edad de las personas encuestadas, su género, si tienen descendencia y están criando en la Casa Nido, su lugar de residencia, su formación inicial y continua y por qué decidieron emprender esta iniciativa. También se preguntaba sobre el lugar de ubicación de la casa, la tipología y la naturaleza del local, el año de creación, la demanda y el tipo de jornada, su función y relación con la comunidad rural; sobre el equipamiento y la metodología de

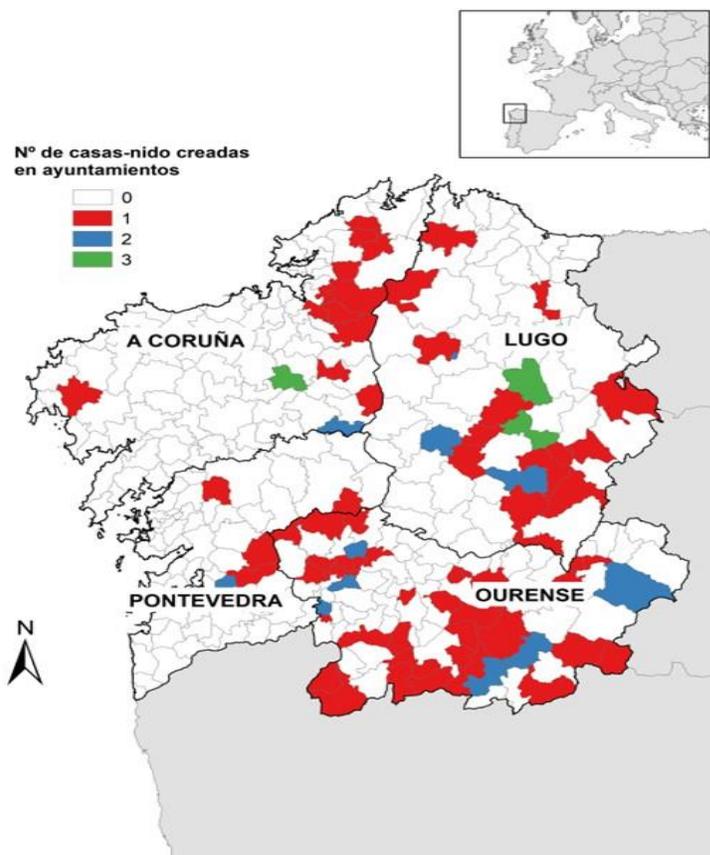
trabajo, al tiempo que se trataba de conocer la opinión sobre la adecuación de la ratio fijada en la normativa, la dimensión espacial, la disponibilidad de materiales, la planificación de la actividad y el proceder metodológico que seguían. Tras contrastar los datos con la Administración autonómica, el estudio documental y la obtención de información de los cuestionarios, se procede posteriormente al análisis, interpretación, discusión y presentación de los resultados.

Muestra

La realización del estudio empírico, como se ha señalado, coincide temporalmente con los inicios del proyecto, prolongándose hasta el primer semestre de 2022. La población objeto de análisis está conformada por las 89 Casas Nido existentes en Galicia, localizadas en 77 de sus municipios. A finales de 2022 han aumentado su presencia únicamente en un ayuntamiento. Se toman como referencia las informaciones proporcionadas y difundidas por la Consellería de Política Social e Xuventude de la Xunta de Galicia, contactando con sus titulares por correo electrónico: accedieron a participar, previa autorización, un total de 77 titulares de casas (el 86,5%), de 71 municipios, representando el 92,2% de los que cuentan con estos servicios hasta entonces. Se solicita su participación formal en la investigación, al tiempo que se les explican los objetivos del trabajo y se le proporciona el enlace electrónico a un cuestionario diseñado ad hoc. De las 77 instituciones responderán, cumplimentándolo un total de 54 titulares de las casas, de modo que la muestra resultante alcanza al 70,1% de la población.

Mapa 1

Ubicación de Casas Nido en Galicia



Fuente: Consellería de Política Social e Xuventude de la Xunta de Galicia. Elaboración propia.

La Administración autonómica gallega ha creado otras ocho Casas Nido: 4 en la provincia de Lugo, 2 en la de A Coruña y 2 en la de Ourense. Inician su actividad a finales de 2022, estando en funcionamiento un total de 95 Casas Nido, en 78 municipios de menos de 5000 habitantes (Xunta de Galicia, 2023). En el Mapa I se expone su distribución por provincias y en el conjunto de Galicia, con mayor implantación en las del interior (Lugo y Ourense). Está anunciada la creación de otras 10 casas para el curso 2023-2024, con 50 plazas más, con lo que llegarán a ofertarse un total de 525 plazas.

Como se constata, el proceso de implantación ha sido desigual en las siete convocatorias de la Xunta de Galicia (Tabla 2), hasta llegar al total de las 95 casas que funcionaban a finales de 2022, ofreciendo 475 plazas (Tabla 3). Debe tenerse en cuenta que, desde el inicio del proceso de implantación de Casas Nido, tras su aprobación definitiva, algunas han cesado en su actividad, mientras que otras, por diversas razones, no han materializado sus proyectos.

Tabla 2

Progresión de la implantación de Casas Nido y número de participantes en el estudio

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022* | 2023** |
|--|------|------|------|------|------|------|-------|--------|
| Total de Casas Nido aprobadas por anualidad | 29 | 17 | 9 | 7 | 7 | 16 | 8 | 10 |
| Nº de Casas Nido participantes en el estudio y año de inauguración | 17 | 3 | 13 | 14 | 7 | 12 | - | - |

Fuente: Xunta de Galicia. Elaboración propia.

* Creadas a finales de 2022. ** Prevista su creación en 2023.

Tabla 3

Casas Nido y plazas ofertadas, desagregadas por municipios y provincias

| | Total de municipios por provincia | Municipios de ≤ 5000 h. con Casa Nido | Casas Nido en funcionamiento por provincia (2022) | Nº de plazas existentes |
|----------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---|-------------------------|
| A Coruña | 93 | 14 | 17 | 85 |
| Lugo | 67 | 19 | 26 | 130 |
| Ourense | 92 | 40 | 46 | 230 |
| Pontevedra | 61 | 5 | 6 | 30 |
| Galicia | 313 | 78 | 95 | 475 |

Fuente: Elaboración Xunta de Galicia.

Resultados

Con el fin de conocer, describir e interpretar las realidades a las que se remite la iniciativa, atendiendo al proceso metodológico diseñado, se han obtenido datos que permiten ser contrastados con el marco normativo establecido en las convocatorias a las que se vinculan los proyectos y, tras su análisis, inferir y presentar los resultados más relevantes de la investigación, verificando si se han cumplido -o no- los objetivos que prevé la Administración autonómica para las Casas Nido.

Tomando en consideración los ejes o unidades de análisis se presentan, analizan e interpretan a continuación los datos más relevantes: perfil personal-profesional de las titulares (edad, formación y/o cualificación), motivaciones que han llevado a emprender el proyecto; condiciones en las que desarrollan su labor profesional; y los procedimientos de trabajo que se están adoptando.

Perfil Personal y Profesional: Motivaciones para Empezar un Proyecto

Todo parece indicar que se ha alcanzado uno de los objetivos formulados por la Administración gallega, porque la totalidad de las titulares de las Casas Nido aprobadas entre 2016 y 2021 son mujeres en edades que facilitan la procreación, poniendo en valor sus cualificaciones en el acceso al mercado laboral y en la fijación de su permanencia en el territorio. La política de la Administración autonómica no contempla expresamente que un hombre progenitor inicie un proyecto de Casa Nido; es más, se valora positivamente el número de mujeres radicadas en el ayuntamiento de la Casa Nido, entre 16 y 45 años, pero no el de hombres de esa franja de edad.

En relación a la cualificación académico-profesional, la idea original de la Administración se ha ido reorientando por la vía de los hechos, toda vez que las personas emprendedoras poseen mayor formación de partida de la prevista por la Administración en las primeras convocatorias, además de prevalecer los intereses profesionales en detrimento de la crianza de la propia familia. Más en concreto: Se constata que el 87% de las titulares de las casas posee una cualificación mínima de Técnica en Formación Profesional en Educación infantil o Jardín de Infancia, e incluso un doctorado en Ciencias de la Educación. Solamente el 13% refiere como máxima cualificación específica la formación diseñada por la Administración.

Las emprendedoras constituyen un grupo bastante homogéneo en relación a la edad, mayoritariamente entre los 24-33 años; en Galicia, desde hace décadas, es un intervalo infrecuente de inicio a la maternidad, cuya media en 2013 era de 32,33 años y, actualmente, de 32,22 (INE). Un 53,7% de las encuestadas tiene menos de 30 años, por lo que tampoco se encuentra en la edad media de inicio a la maternidad: 32,28 años en el período 2013-2021. Únicamente tiene descendencia el 37% y, de quienes se incluyen en este porcentaje, solo un 14,81% entre 0 y 3 años.

Las informaciones obtenidas evidencian que no se logra el objetivo de la Administración sobre la co-crianza en la Casa Nido: un 63% de las encuestadas no es madre y declaran otras las motivaciones para participar en la iniciativa. El proyecto pretende favorecer la crianza conjunta y fijar población joven -particularmente mujeres- en el medio rural. Criar a sus hijos no es una motivación para promover una Casa Nido (1,1%), pero para un 20% sí lo es el encontrarse en paro o en desempleo. Tampoco la conciliación laboral y familiar está entre las razones más frecuentes para emprender un proyecto (38,9%). Las más comunes aluden a: “porque tenía formación específica y ganas de emprender un negocio” (79,6%) o “porque me gusta mucho trabajar con la infancia” (72,2%). De hecho, menos del 15% cría a su hijo o hija en la institución y lo hace fuera de la vivienda habitual. No obstante, la necesidad de conciliación no es exclusiva de la primera infancia; un 37% de las encuestadas precisan conciliar, aunque su descendencia supere los 3 años.

Finalmente, las respuestas sobre la formación continua permiten ajustar el perfil profesional: la realiza un 70,37%, mientras que el 29,63% declara tener solo un curso o no poseer formación complementaria. Sin embargo, resulta llamativo que solo un 13% realice frecuentemente algún tipo de actividad formativa, a pesar de que el 100% desearía que las Administraciones públicas le ofreciesen formación en educación infantil. Para su actualización profesional utilizan diferentes vías: redes sociales (51%), organizaciones profesionales (38,9%) y publicaciones especializadas (11,1%); contrasta con lo manifestado que un 59,3% lo haga a través de manuales especializados. En todo caso, los datos reflejan un cambio generacional en lo que atañe al uso de las redes sociales para el ámbito profesional.

Contexto y Condiciones de Trabajo

En relación al contexto territorial y a la ubicación de las Casas Nido, solo un 38,9% se encuentra en núcleos netamente rurales, caracterizados por ser pequeñas entidades de población - aldeas o lugares-, contribuyendo así al objetivo fijado por la Xunta de Galicia. Esto es, se dirige a satisfacer las necesidades de conciliar en las familias, procurando la equidad en el acceso a los servicios educativos, sin que el lugar de residencia sea determinante. Con todo, existe una contradicción con la creación de Casas Nido en municipios con un PAI en funcionamiento, contraviniendo el artículo 1º de todas las convocatorias anteriores a 2022. La Administración autonómica ha flexibilizado el requisito para alcanzar su objetivo de implementar Casas Nido en pequeños núcleos rurales, variando el criterio en la convocatoria de 2022 y, de considerar rural al “conjunto del municipio”, ha pasado a hacerlo del “núcleo del territorio en el ayuntamiento”. La Xunta de Galicia identificó históricamente como *núcleos rurales* a los municipios con una población de ≤ 5.000 habitantes, pasando a: “se consideran núcleos rurales del territorio los existentes en los ayuntamientos de menos de cinco mil habitantes” (Orden de 15 de febrero de 2022, p. 14934), es decir, lo rural no es el *municipio*, sino el *núcleo*.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística español precisa que debe tener ≤ 2.000 habitantes, o entre ≤ 2.000 y ≤ 10.000 , sin que ninguno de sus núcleos supere los 2.000, y Eurostat identifica como regiones rurales los municipios con una densidad demográfica ≤ 100 hab/km². Según lo expuesto, el criterio de la Xunta no se cumpliría en ayuntamientos como Rábade (Lugo), con dos Casas Nido, siendo un núcleo urbano y con una densidad de población de 290 hab/km². En todo caso, son circunstancias que no pueden leerse al margen de las dificultades que existen para determinar la identidad y entidad rural de una de población, por la cantidad de variables a considerar en el análisis de los índices de ruralidad.

Como se ha indicado, la localización de Casas Nido constituye un elemento de análisis notable, al permitir verificar si con ello se contribuye al objetivo de la Administración de fijar población -o no- en comunidades sustancialmente rurales. ¿Cuáles son las razones para su ubicación? Fundamentalmente, destacan dos:

- a) De un lado, el 72,2 % de las encuestadas, el doble de las que crían-cuidan a su hijo o hija en la propia institución, declara que las Casas Nido están ubicadas en un espacio público cedido (antigua escuela, local municipal, etc.) o bien en uno de titularidad privada-alquilado, en núcleos semiurbanos o en capitales municipales. Concretamente, el 57,4% están ubicadas en las capitales municipales, por lo cual no se lograría el objetivo de fijar población en pequeños núcleos rurales; lejos de hacerlo, la iniciativa coadyuva a concentrarla en los que ya disponen de otros servicios e infraestructuras: ayuntamiento, centros de salud y educativos, servicios sociales, dependencias administrativas, entidades financieras, etc. Además, se constata que la baja natalidad y la dispersión poblacional son las principales razones que explican la ubicación en los núcleos más poblados del municipio, así como la demanda en las Casas Nido, al resultar inviable su creación en núcleos escasamente poblados.
- b) La demanda del servicio en jornada continua y regular es muy alta (87%), y concretamente la jornada matutina continuada (96,3%), por lo que cabe inferir que está relacionada con la ocupación de los progenitores en el sector servicios y en los núcleos más poblados: el 55,6% de los niños y niñas asiste en torno a 8 horas a una Casa Nido en jornada continuada de mañana, y a media jornada el 44%. Estos datos son coincidentes con los que señalan que cuanto mayor es la dedicación de las madres a un trabajo remunerado, más tiempo requieren de los servicios

institucionalizados de cuidado para sus hijos/as, sin que la dedicación a la jornada laboral de los padres y madres influya significativamente (Sola-Espinosa et al., 2023, p. 12). En este sentido se observa un sesgo que se ha ido mitigando en los últimos años, al aumentar los permisos de paternidad, aunque todavía queda lejos la paridad en el cuidado de hijos e hijas en las primeras edades.

En resumen, las Casas Nido no se crean en el propio domicilio de las emprendedoras, se ubican en otros espacios, públicos o privados y, consecuentemente, tampoco se fija población en sus lugares de residencia. Los datos ratifican que los pequeños municipios en los que se encuentran continúan perdiendo población, exceptuando el período inmediato de pospandemia COVID-19, en el que algún municipio aumenta ligeramente su censo de habitantes, aunque sobre todo con personas en edad de jubilación. Sin embargo, la iniciativa de Casas Nido sí contribuye a concentrar habitantes en los núcleos más poblados, allí donde hay servicios y prestaciones de alcance local.

Por otra parte, desde el punto de vista pedagógico, el espacio fijado en la normativa para las Casas Nido -un mínimo de 20 m²- es considerado suficiente por un elevado porcentaje de las encuestadas (83,3%); las que demandan más espacio, aluden a dos razones principales: de un lado, la necesidad de disponer de mayor superficie interior para trabajar mejor el desarrollo motor de los niños y niñas; de otro, un espacio exterior para las actividades al aire libre. En lo que respecta a la ratio establecida por la norma (5 niños o niñas), para un 81% es adecuada y, sin embargo, en relación a los recursos humanos ese porcentaje baja (51,8%); de ello se infiere cierta satisfacción con la propuesta de la Administración.

En cuanto a la satisfacción de las titulares de casas respecto de los recursos materiales y económicos aportados por la Xunta de Galicia para el inicio de la actividad, solo un 38,9% los considera satisfactorios o muy satisfactorios; un 83,4% estima que es elevada o muy elevada la contribución de recursos propios. Esta discrepancia denota que la satisfacción con lo propuesto y aportado por la Administración quizás no sea tan notoria. Cada iniciativa recibe una única subvención inicial de un máximo de quince mil euros para la adaptación del espacio y, anualmente, cerca de veinte mil. Todo ello para un período determinado, a cuya conclusión y para renovar el proyecto, deberá candidatarse de nuevo en concurrencia competitiva.

En lo que atañe a la tipología de materiales pedagógicos utilizados, la mitad de las encuestadas combina los que son de diseño propio con los editados. Y, en relación a la programación de rutinas, lo hacen regularmente un 35,2%; puntualmente el 53,7%; nunca el 11%.; todo ello, a pesar de exigirse contar una *Propuesta Pedagógica* que integre contenidos del período de adaptación, alimentación, higiene, descanso, hábitos de autonomía personal e, incluso, una jornada tipo. Por otra parte, el 63% de las titulares afirma no colaborar con ninguna institución o entidad del municipio y, de las que lo hacen, solo un 16,6% declara que es frecuentemente. Siendo así, la Casa Nido no es un agente dinamizador social, pero cabe esperar que esta tendencia se modifique en los próximos años, en convergencia con la consolidación de la iniciativa en las políticas públicas de ámbito autonómico y local.

Finalmente, las respuestas obtenidas inducen a considerar que *Madres de día* no responde al planteamiento propuesto por la Administración autonómica para las Casas Nido, dado que están fuertemente institucionalizadas y desarrollan la actividad, en su mayoría, en locales externos al domicilio familiar. Aunque, según las educadoras encuestadas, aplican un modelo de “crianza alternativa”, al inspirarse en ideas de Montessori, Pikler, o Waldorf, sin olvidar la mirada que proyectan hacia Reggio Emilia. En realidad, lo que se propicia es la autonomía en las decisiones del niño o niña y su libertad de movimiento. No obstante, en la mayoría de los casos estudiados no se dan las condiciones para aplicar los postulados originales de quienes suelen citarse como referentes teóricos y metodológicos.

Conclusiones

Los compromisos adquiridos por los organismos internacionales con la intención de promover oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo la vida y para todos, en distintos contextos y realidades, están permeando -aunque de un modo dispar, lejos de lo que sería deseable y esperable- las políticas públicas de ámbito nacional y regional. El Marco de Acción adoptado en el Foro Mundial sobre la Educación (2015) explicita las prioridades en el horizonte temporal de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que, con su ODS 4.2, pretende asegurar que la infancia tenga acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.

Como hemos venido señalando, situamos en este escenario, aunque no solo, las actuaciones políticas, sociales, educativas, administrativas, demográficas, etc., en las que inscriben su creación y progresivo desarrollo las Casas Nido en la Galicia rural. Un territorio en el que no puede ni debe pasarse por alto que el cierre de centros y la concentración escolar en los núcleos de población más relevantes del entorno, ha motivado un éxodo de estudiantes que converge con otras circunstancias que están en el origen de la emigración rural incesante, hacia villas, ciudades, etc., de la propia Comunidad, españolas o de otros países europeos y latinoamericanos, principalmente.

Cabe recordar que en este trabajo se formularon objetivos orientados a conocer, describir y analizar la naturaleza y alcance de la experiencia de Casas Nido implementada en Galicia. Siendo así, se ha estudiado el proyecto hasta 2022, desde que fue anunciado en 2013, aunque se implementa y concreta a partir de 2016. La investigación documental y empírica realizada ha permitido indagar sobre sus orígenes, contextualización, actuaciones, etc., valorando su desarrollo y el alcance social que cabe atribuirle en el rural gallego. De los resultados obtenidos, con la explicación e interpretación que posibilitan, se infieren sus principales conclusiones; también se manifiestan algunas de las limitaciones del estudio, prolongadas en los interrogantes que expresan potenciales líneas futuras de trabajo sobre esta experiencia en la educación y atención a la primera infancia:

- La iniciativa está consolidada al constatarse la necesidad del servicio, su adecuación a la realidad rural y la convocatoria anual de proyectos, así como su extensión en el territorio, sobre todo en el interior de la Comunidad Autónoma. Prácticamente dos tercios (201) de los ayuntamientos de Galicia cumplen con el requisito de tener menos de 5.000 habitantes para poder optar a una o más Casas Nido. En poco menos del 50% de estos municipios se contabilizan las que están funcionando a finales del año 2022, incluso con tres centros en algún caso. Debemos recordar que se financian con fondos públicos con un triple objetivo: empleabilidad, conciliación femenina, y retención y atracción de población joven en pequeños municipios rurales.
- El modelo de Casas Nido en Galicia tiene como antecedente, implícito, el programa *Preescolar na Casa*, aunque la Administración Autonómica haya obviado sus contribuciones. Con una extraordinaria repercusión en la Galicia interior rural durante más de tres décadas, la experiencia acumulada hubiese servido como buen punto de partida para establecer mayor vinculación comunitaria que la que arrojan los resultados -el 63% no colabora con ninguna institución de su entorno-, respecto de las Casas Nido. Las iniciativas de ambos modelos convergen en: el objetivo de educación para la primera infancia rural en su propio entorno familiar y comunitario, en los modos de mitigar el aislamiento y la dispersión poblacional, en la concentración geográfica de la tarea educativa y en las edades en las que se focalizan

sus actuaciones, dado que desde 1990 en *PnC* trabajarían solo con niños y niñas de 0-3 años.

- No se puede inferir que se hayan producido cambios demográficos orientados al aumento de población en los municipios de la Galicia rural con Casas Nido, y tampoco retención de la existente. El ligero incremento en algún ayuntamiento estudiado es coyuntural, derivado del período de COVID-19 y post-COVID, al fijar su residencia personas jubiladas que ni procrean ni desarrollan ninguna profesión activa. Los resultados muestran que la mayor parte de las casas están ubicadas en la capitalidad del municipio. Con ello se sugiere, de un lado, que se crean en núcleos donde ya existen otros servicios, con infraestructuras y equipamientos que favorecen su implantación; y, de otro, que predomina una organización temporal más favorable para familias que vinculan su desempeño laboral al sector servicios en las capitales de pequeños municipios.

En todo caso, y frente al cambio por derribo o abandono que caracteriza a la Galicia rural desde hace décadas, esta y otras iniciativas constituyen rupturas de las inercias heredadas, tanto desde una perspectiva educativa como social, que deben ser valoradas y analizadas no solo en lo que significa su adopción e implantación en el ámbito de las políticas públicas sino, sobre todo, en lo que podrán o deberán ser sus consecuencias prácticas. De ahí que, más allá de los aspectos demográficos, administrativos, económicos, contextuales o circunstanciales a cada experiencia de Casas Nido, deban añadirse otras exigencias en los cortos, medios y largos plazos.

Aludimos, por un lado, al énfasis que debe ponerse en las políticas sociales y educativas en la articulación y convergencia de estos “servicios” con los recursos, iniciativas, servicios, equipamientos, etc., de alcance educativo, cultural, laboral, de equidad e inclusión, existentes en el territorio, aunando los esfuerzos de las Administraciones Locales con las del Gobierno Autónomo o regional. Y, por otro, a la prioridad que deben tener los principios, enfoques y metodologías, de naturaleza y alcance psicopedagógico para que además de la inclusión, la equidad, la integración o las relaciones de colaboración, tengan en la calidad de la formación/educación de la infancia su principal referente, atendiendo las necesidades que se le plantean con pedagogías orientadas a un aprendizaje activo, creativo, innovador y autónomo. Con esta perspectiva lograron objetivos muy estimables otras experiencias -caso de *PnC*- incorporando profesionales de la educación y recursos pedagógicos.

Más aún, tal y como se acordaba en la Conferencia mundial de la AEPI de 2010, deben fomentarse análisis fiables y oportunos de estos servicios, reforzar e institucionalizar su seguimiento y evaluación, y utilizar conocimientos que sean localmente pertinentes para la formulación de las políticas, el fortalecimiento de las capacidades de investigación y la creación de conocimientos compartidos con experiencias similares en otros contextos, regiones o países.

- Las Casas Nido no contemplan explícitamente la figura masculina para la atención a la primera infancia. Se pretende poner en valor la cualificación -profesional- de las mujeres, favoreciendo su acceso al mercado laboral, si bien está asociada al rol de los cuidados, en el ámbito privado o público. Y ello es consistente con el uso que se hace en nuestra sociedad de los servicios de cuidado y atención de la infancia 0-3. Así, la pretendida igualdad deviene en un sesgo que Eichler (1988) denomina propio de su sexo. Desde este enfoque tradicional, la conciliación familiar puede suponer un espejismo al fomentar un rol asociado históricamente a las mujeres.

- Finalmente, cabe interrogarse sobre los objetivos y el alcance alternativo que representan las Casas Nido. El modelo desarrollado no ha alcanzado el objetivo de la co-crianza en el propio domicilio. Las instituciones creadas en viviendas particulares son escasas, así como las emprendedoras que crían a sus hijos en una casa, debido a la media de edad y retraso en el inicio a la maternidad. Por otra parte, es esta una iniciativa completamente financiada o subvencionada por la Administración; más allá de valorar positivamente esta circunstancia, contribuyendo a que esté plenamente “institucionalizada”, todavía carece de una regulación específica plena. La diferencia más notable entre las experiencias estatales que toma como referencia y las Casas Nido de Galicia, radica en que la mayor parte de aquellas son autogestionadas y exclusivamente privadas.

En lo referido a las principales limitaciones del estudio realizado, pueden sintetizarse cuatro grandes aspectos. Así, en la muestra no se ha considerado la variable de representatividad de las comarcas y ayuntamientos en función de sus perfiles socioeconómicos, demográficos, culturales, etc. Se explica por el hecho de que todas las casas cumplieran con la exigencia de estar ubicadas en municipios de menos de 5.000 habitantes y por ser un modelo en construcción. Aunque la muestra es pequeña, nos hemos dirigido a todas las titulares de casas en funcionamiento en el período de investigación, obviamente ha prevalecido su participación voluntaria en el estudio. De ahí que se sugiera, como futura línea de investigación y con la extensión del modelo a toda Galicia, un estudio ampliando la muestra e incorporando participantes considerando la variable, cuando menos, de representatividad comarcal; o bien asegurar la representatividad de las diferentes realidades del ámbito rural, en función de variables como la orografía, las comunicaciones terrestres y digitales, la dotación y el acceso a otros servicios o equipamientos en el entorno, el porcentaje de población menor de 3 años, la dispersión de la población, etc.

También constituye una limitación del estudio el no haber indagado directamente sobre la satisfacción de las emprendedoras con el proyecto, aunque de sus respuestas al cuestionario puede inferirse que es elevada. Al menos, en lo que manifiestan sobre espacios, ratios, tiempos, etc., a pesar de constatar algunas contradicciones. Hubiese sido deseable complementar la información obtenida con observaciones sistemáticas y entrevistas en profundidad a las titulares de Casas Nido. Considerando lo anterior, más allá de exceder el propósito inicial del estudio realizado, la iniciativa ha sido implementada en diversas anualidades, incorporando progresivamente instituciones. Este hecho ha dificultado un tratamiento investigador homogéneo de la trayectoria profesional del conjunto de las personas emprendedoras, sobre todo en las últimas incorporaciones, al haber transcurrido poco tiempo en el ejercicio profesional.

Como futura línea de trabajo también procedería investigar sobre el sesgo que se promueve desde la Administración autonómica en relación a la empleabilidad femenina vinculada con la crianza. Sería de interés indagar sobre si ha habido solicitudes cursadas por hombres, dado que todas las propuestas aprobadas hasta ahora son de mujeres. Cabría estudiar si con este tipo de iniciativas se perpetúa la desigualdad entre hombres y mujeres al asociar el hecho no biológico de la crianza a un pretendido rol de género; o que los cuidados, en general, y la educación de primera infancia, en particular, son “quehaceres propios de mujeres”.

Para finalizar, también se considera pertinente investigar sobre la concordancia del proyecto y de su implementación con una evaluación o análisis de necesidades previa, la continuidad y/o consolidación de la iniciativa en todo el territorio, la incidencia de su regulación plena en los procesos y resultados obtenidos, yendo más allá de las convocatorias para el acceso a las subvenciones y el emprendimiento. Todo ello, sin obviar la importancia de clarificar su caracterización como un modelo público o privado: ¿puede ser considerado público de concesión

privada si está en un recurso o equipamiento público? ¿o privado solo cuando desarrolla la actividad en el domicilio particular de las personas emprendedoras?

Agradecimientos

A Gema Montero Gamarra (Consellería de Política Social e Xuventude-Xunta de Galicia), por su colaboración en la información para el acceso a las titulares de Casas Nido, y a todas las educadoras que han participado en este estudio.

Referencias

- Aldrey, J. A., & Del Río, D. (2014). Crónica de un envejecimiento anunciado: Galicia 2015-2030. En A. López (Ed.), *Cambio demográfico y socio territorial en un contexto de crisis: XIV Congreso Nacional de la Población* (pp. 69-82). Grupo de Población de la Asociación de Geógrafos Españoles.
- Alzate, M. V. (2004). El “descubrimiento” de la infancia (II). Modelos de crianza y categoría sociopolítica moderna. *Revista Electrónica de Educación y Psicología*, 1(1), 1-11.
<https://acortar.link/wB2tXH>
- Ancheta, A. (2013). La educación y atención de la primera infancia en la Unión Europea. Tabanque. *Revista Pedagógica*, 26, 71-88. <https://acortar.link/UCYPil>
- Ariès, Ph. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Taurus.
- Bericat, E. (1998). *La investigación de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Significado y medida*. Ariel.
- Bisquerra, R. (Coord.) (2009). *Metodología de la investigación educativa*. La Muralla.
- Broström, S. (2006). Care and education: Towards a new paradigm in early childhood education. *Child & Youth Care Forum*, 35(5-6), 391-409. <https://doi.org/10.1007/s10566-006-9024-9>
- Caride, J. A. (1983). *Ruralidad, educación institucional y desarrollo social en Galicia*. [Tesis doctoral. Universidade de Santiago de Compostela].
- Caride, J. A., Caballo, M. B. & Gradañlle, R. (2020). *Tiempos, educación y ocio en una sociedad de redes*. Octaedro.
- Casas, F. (1998). *Infancia: perspectivas psicosociales*. Paidós.
- Civera, A. & Costa, A. (2018). Desde la historia de la educación: Educación y mundo rural. *Historia y Memoria de la Educación*, 7, 9-45. <https://doi.org/10.5944/hme.7.2018.20199>
- Cock, T. D. & Reichardt, CH. S. (Eds.) (2005). Hacia una superación del enfrentamiento entre los métodos cualitativos y los cuantitativos. En T. D. Cock & CH. S. Reichardt, (Eds.), *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa* (pp. 25-58). Morata.
- Consejo de Europa. (2019). *Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2019 relativa a unos sistemas de educación y cuidados de la primera infancia de alta calidad* (2019/C 189/02).
<https://acortar.link/WjnzYI>
- Consellería de Política Social e Xuventude de la Xunta de Galicia. (2023). *Casas Nido*.
<https://acortar.link/jXNKun>
- Costa, A. (2014). Escolas en contornas rurais en Galicia, horizonte difícil/horizonte posible. *Innovación educativa*, 24, 133-153. <https://doi.org/10.15304/ie.24.2154>
- Dávila, P., & Naya, L. M. (2006). Los derechos de la infancia en el marco de la educación comparada. *Revista de Educación*, 340, 1009-1038.
- Dávila, P., & Naya, L. M. (2008). El discurso proteccionista sobre los derechos de la infancia en los Tratados Internacionales. *XXI Revista de Educación*, 10, 15-30.
- DeMause, Ll. (1974). *Historia de la infancia*. Alianza.
- Delval, J. (1988). Sobre la historia del estudio del niño. *Infancia y Aprendizaje*, 44, 59-108.
- Díez-Gutiérrez, E. J. (2023). El imaginario colectivo sobre el valor del entorno rural que construye la

- escuela. *Revista Iberoamericana de Educación*, 91(1), 163-178.
<https://doi.org/10.35362/rie9115493>
- Eichler, M. (1988). *Non-sexist research methods: A practical guide*. Taylor & Francis.
- Fernández, E., & Rey, M^a. L. (2000). Preescolar na casa. La educación infantil-familiar (Galicia). *Revista de Educación*, 322, 143-158.
- Ferradás, R. L., & Franco, J. P. (2018). Preescolar na casa: De preparación para la escuela a educación familiar en el medio rural de Galicia (España). *Historia y Memoria de la Educación*, 7, 335-361. <https://doi.org/10.5944/hme.7.2018.18740>
- Gaitán, L. (2006). *Sociología de la infancia*. Síntesis.
- Gaitán, L. (2010). Sociedad, infancia y adolescencia ¿De quién es la dificultad? *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 17, 29-42. https://doi.org/10.7179/PSRI_2010.17.03
- Heckman, J. (2018). *Return on investment in birth-to-three early childhood development programs*. <https://acortar.link/uNX87R>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Instituto Galego de Estatística (IGE). (2023). *Emprego na seguridade Social e mutualidades*. <https://acortar.link/TQBO3r>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). *Padrón de habitantes*. Author.
- James, A., & Prout, A. (1997). *Constructing and reconstructing childhood*. Falmer Press.
- Kaga, Y., Bennett, J., & Moss, P. (2010). *Caring and learning together: A crossnational study on the integration of early childhood care and education within education*. UNESCO. <https://acortar.link/3y4H7C>
- Kaga, Y. & Sretenov, D. (2021). *Inclusión en la atención y la educación de la primera infancia: informe sobre inclusión y educación*. UNESCO. <https://acortar.link/uNoobB>
- León, M., Palomera, D., Ibáñez, Z., Martínez-Virto, L. & Gabaldón-Estevan, D. (2022). Entre la equidad y la conciliación: similitudes y disparidades en el diseño institucional del primer ciclo de educación infantil en España. *Papers*, 107(3), e3084.
<https://doi.org/10.5565/rev/papers.3084>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre, 122868-122950.
- Ministerio de Hacienda y Función Pública. (2022). Informe de impacto en la infancia, la adolescencia y la familia del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023. <https://acortar.link/WxO2xw>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2022). *Panorama de la educación indicadores de la OCDE. Informe español 2022*. Secretaría General Técnica, Subdirección General de Atención al Ciudadano. <https://acortar.link/ahB5qg>
- Orden de 6 de mayo de 2016 por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la puesta en marcha de casas nido, parcialmente cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para los años 2016, 2017, 2018 y 2019. *Diario Oficial de Galicia*, 96, de 23 de mayo, 19709-19749.
- Orden de 15 de febrero de 2022 por la que se establecen las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la puesta en marcha de casas nido durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS403C). *Diario Oficial de Galicia*, 42, de 2 de marzo, 14932-14977.
- Orden de 14 de febrero de 2023 por la que se establecen las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la puesta en marcha de casas nido durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS403). *Diario Oficial de Galicia*, 39, de 24 de febrero, 15428-15473.
- Parlamento de Galicia. (2013). Diario de sesiones nº 16. IX Legislatura. Sesión plenaria de 26 de

- marzo. <https://n9.cl/03e30>
- Quiroga, P., & Sánchez, S. (2019). La educación lenta en perspectiva histórica conceptualización, desarrollo y concreción en las iniciativas de Madre de día Waldorf en España. *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, 34, 121-147. <https://doi.org/10.2436/20.3009.01.232>
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Aljibe.
- San Román, S. (2019). *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*. Ariel.
- Save the Children. (2019). *Donde todo empieza. Educación infantil de 0 a 3 años para igualar oportunidades*. Author.
- Sola-Espinosa, I., Rogero-García, J., & Meil, G. (2023). El uso de servicios formales de cuidado infantil entre 0 y 3 años en España. *Revista Española de Sociología*, 31(2), 144. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.144>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. <https://acortar.link/cVOQn1>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2022). *Global partnership strategy for early childhood, 2021-2030*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380077>
- United Nations Children's Fund (UNICEF). (2019). *Un mundo listo para aprender: Informe mundial sobre la educación preescolar*. <https://acortar.link/2xPxBJ>
- Varela-Crespo, L., & Gradaílle-Pernas, R. (2021). El espejismo de la conciliación: Dificultades y estrategias para la organización de los tiempos cotidianos de las familias con hijos/as en educación primaria en Galicia. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 29 (89). <https://doi.org/10.14507/epaa.29.5105>
- Vázquez, J., & Vega, X. (2019). El declive de la población en Galicia. Hacia el vacío demográfico? *The Overarching Issues of the European Space- a strategic (re)positioning of environmental and socio-economic problems?* Faculdade de Letras da Universidade do Porto. <https://doi.org/10.21747/9789898969149/decli>
- Xunta de Galicia. (2013). *Plan de dinamización demográfica 2013-2016, horizonte 2020*. <https://acortar.link/5jN5yI>

Sobre los Autores

Xesús Ferreiro-Núñez

Universidad de Santiago de Compostela (España)

xesus.ferreiro.nunez@usc.es; susobocamaos@edu.xunta.gal

Doctor en Psicopedagogía por la Universidad de Santiago de Compostela. Profesor Asociado de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Santiago de Compostela.

Catedrático de Enseñanza Secundaria en Intervención Sociocomunitaria en el CIFP Politécnico de Lugo. Las líneas de trabajo profesional e investigador giran en torno a la infancia y sus derechos, el ejercicio docente en formación profesional y las políticas socioeducativas. Forma parte del grupo de investigación Pedagogía Social y Educación Ambiental (*SEPA-interrea*), de referencia competitiva en el Sistema Universitario de Galicia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8172-8623>

José Antonio Caride-Gómez

Universidad de Santiago de Compostela (España)

joseantonio.caride@usc.es

Catedrático de Pedagogía Social en el Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela. Dirige el Grupo de Investigación en “Pedagogía Social y Educación Ambiental” (*SEPA-interrea*), de referencia competitiva en el sistema universitario gallego. Sus líneas de investigación y publicaciones se vinculan, entre otras, a: “Educación Social, Ciudadanía y Derechos Humanos”, “Educación Ambiental, cultura de la sustentabilidad y desarrollo humano”. “Tiempos educativos y sociales”. De 2002 a 2013 presidió la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS), de la que es miembro fundador.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8651-4859>

archivos analíticos de políticas educativas

Volumen 32 Número 16

19 de marzo 2024

ISSN 1068-2341



Los/as lectores/as pueden copiar, mostrar, distribuir, y adaptar este artículo, siempre y cuando se de crédito y atribución al autor/es y a Archivos Analíticos de Políticas Educativas, los cambios se identifican y la misma licencia se aplica al trabajo derivada. Más detalles de la licencia de Creative Commons se encuentran en <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>. Cualquier otro uso debe ser aprobado en conjunto por el autor/es, o AAPE/EPAA. La sección en español para Sud América de AAPE/EPAA es publicada por el *Mary Lou Fulton Teachers College, Arizona State University* y la *Universidad de San Andrés* de Argentina. Los artículos que aparecen en AAPE son indexados en CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas, España) DIALNET (España), [Directory of Open Access Journals](#), EBSCO Education Research Complete, ERIC, Education Full Text (H.W. Wilson), PubMed, QUALIS A1 (Brazil), Redalyc, SCImago Journal Rank, SCOPUS, SOCOLAR (China).

Sobre el consejo editorial: <https://epaa.asu.edu/ojs/index.php/epaa/about/editorialTeam>

Por errores y sugerencias contacte a Fischman@asu.edu

Síguenos en EPAA's Facebook comunidad at <https://www.facebook.com/EPAAAPE> y en **Twitter feed** @epaa_aape.
